



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105031201800223-01
RADICADO INTERNO:	86980
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ DARY VIANA PINEDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP- 22 DE FEBRERO DE 2023
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1490-2023 SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA ESTARÁN A CARGO DE LA UGPP - SALVARON VOTO EL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y EL DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **06 de julio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **22
de febrero de 2023.**

SECRETARIA _____